



Quinta Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional
sobre Desarrollo Social
de América Latina y el Caribe
29 de septiembre de 2022

Distr.
LIMITADA
LC/MDS.5/2
18 de agosto de 2022
ORIGINAL: ESPAÑOL
22-00740

Quinta Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social
de América Latina y el Caribe

Cuenca (Ecuador), 29 de septiembre de 2022

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) decidieron, en virtud de la resolución 682(XXXV), aprobada en el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión realizado en mayo de 2014, el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la CEPAL, entre cuyos objetivos figuran promover el mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo social, fomentar la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas e instituciones, examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales, en coordinación con los trabajos que realizan los diversos órganos subsidiarios de la Comisión.

La Mesa Directiva elegida en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, celebrada del 26 a 28 de octubre de 2021 en modalidad virtual, quedó integrada de la siguiente manera:

Presidencia: Antigua y Barbuda

Vicepresidencias: Bahamas
Barbados
Costa Rica
Chile
Dominica
Paraguay
Uruguay

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Aprobación del temario provisional
2. Informe de la Presidencia sobre los avances en la implementación de la resolución 4(IV) de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y los acuerdos de la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
3. Nuevos desafíos para la institucionalidad social y la cooperación regional
4. Otros asuntos
5. Consideración y aprobación de los acuerdos

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. **Aprobación del temario provisional**

Las delegaciones tendrán ante sí, para su examen y aprobación, el temario provisional¹ elaborado por la Secretaría en consulta con la Presidencia de la Mesa Directiva. Los Estados miembros podrán formular las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, en el marco del Reglamento de la CEPAL.

2. **Informe de la Presidencia sobre los avances en la implementación de la resolución 4(IV) de la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y los acuerdos de la Cuarta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe**

La Presidencia de la Mesa Directiva presentará los avances en relación con los acuerdos establecidos en la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.

3. **Nuevos desafíos para la institucionalidad social y la cooperación regional**

En el marco del XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Secretaría de la CEPAL ha organizado la mesa 2 titulada “Nuevos desafíos para la institucionalidad social y la cooperación regional”. Se ha invitado a ministros y ministras de la región para intercambiar ideas sobre la institucionalidad social y la cooperación regional en materia de políticas públicas para avanzar hacia sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes en la región. Así, se debatirá sobre las oportunidades y desafíos para la institucionalidad social con respecto a sus dimensiones jurídico-normativa, organizacional, técnico-operativa y financiera en un contexto de crisis económica mundial y de incremento de la cantidad y la intensidad de los desastres, y la necesidad de fortalecimiento de los ministerios de desarrollo social y entidades afines.

4. **Otros asuntos**

En este punto se incluirán otros temas que las delegaciones consideren oportuno examinar.

5. **Consideración y aprobación de los acuerdos**

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe aprobará los acuerdos que estime pertinentes, con arreglo al Reglamento de la CEPAL.

¹ LC/MDS.5/1.